

29.295/07. Anuncio del Área de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Lugo por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa del anteproyecto del parque eólico de Becerreá.

A los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 86 de la Ley 30/992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete al trámite de información pública el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa del anteproyecto del parque eólico de Becerreá, cuyas características técnicas básicas se relacionan a continuación:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S. A. U. C.I.F.: A-61.234.613.
Domicilio social: Avda. de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.
Domicilio a efectos de notificaciones: C/ Fernando Casas Novoa, 37, portal B, 3.º, 15707 Santiago de Compostela (A Coruña).
Denominación: Parque eólico de Becerreá.
Emplazamiento y coordenadas: Términos municipales de Becerreá, Baleira, Baralla, A Fonsagrada y Navia de Suarna (Lugo).
Coordenadas poligonales U.T.M. 29:

X-Long. W	Y-Lat. N
645600	4744400
649200	4762600
658400	4764800
657800	4759000
648600	4742200

Potencia total instalada: 164 MW.
Tipo aerogenerador: Gamesa G-90 MW o similar de 2 MW de potencia nominal unitaria.
Número de aerogeneradores: 82.
Transformadores: 82 transformadores alojados en el interior de los fustes de 2.100 kVA de potencia y relación de transformación 0,69/31 kV.
Características básicas de la subestación eléctrica de transformación: Subestación 31/220 kV, equipada con tres transformadores 31/220 kV y 60 MVA ONAN de potencia unitaria, posición de línea (una adicional en reserva), barras y transformador a 220 kV, así como equipamiento de protección, medida y telemando.
Presupuesto de ejecución material: 106.600.000 €.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, pueda ser examinado por cualquier interesado el referido anteproyecto en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Lugo, sita en calle Armañá, 10, 27001 Lugo y presentar, en su caso, las alegaciones que estime convenientes, por triplicado ejemplar, ante la citada dependencia o en las formas previstas en el art. 38 de la Ley 30/1992.

Lugo, 17 de abril de 2007.-El Director del Área de Industria y Energía, P.D. (Firma 8.02.06), Alicia Sampe-dro Cadrecha.

29.296/07. Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Lugo por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto del parque eólico de Penas Altas.

A los efectos de lo establecido en los artículos 124, 125 y 130 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete al trá-

mite de información pública el estudio de impacto ambiental, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto del parque eólico de Penas Altas, cuyas características técnicas básicas se relacionan a continuación:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S. A. U. C.I.F.: A-61.234.613.
Domicilio social: Avda. de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.
Domicilio a efectos de notificaciones: C/ Fernando Casas Novoa, 37, portal B, 3.º, 15707 Santiago de Compostela (A Coruña).
Denominación: Parque eólico de Penas Altas.
Emplazamiento y coordenadas: Términos municipales de Paradela y O Saviñao (Lugo).
Coordenadas poligonales U.T.M. 29:

X-Long. W	Y-Lat. N
614000	4738000
617000	4738000
621000	4726000
621000	4721000
615000	4719000
611000	4719000
612000	4734000

Potencia total instalada: 54 MW.
Tipo aerogenerador: Gamesa G-90 MW o similar de 2 MW de potencia nominal unitaria.
Número de aerogeneradores: 27.

Transformadores: 27 transformadores alojados en el interior de los fustes de 2.100 kVA de potencia y relación de transformación 0,69/31 kV.

Características básicas de la subestación eléctrica de transformación: Posición de transformación de potencia en subestación 31/220 kV, proyectada en el parque eólico de Serra das Penas conectada a la posición de línea y de transformador proyectadas, consistente en un transformador de potencia 31/220 kV y 60 MVA ONAN de potencia unitaria, apartamento de 220 kV, así como equipamiento de protección, medida y telemando.
Presupuesto de ejecución material: 26.995.305,87 €.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, pueda ser examinado por cualquier interesado el referido anteproyecto en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Lugo, sita en calle Armañá, 10, 27001 Lugo y presentar, en su caso, las alegaciones que estime convenientes, por triplicado ejemplar, ante la citada dependencia o en las formas previstas en el art. 38 de la Ley 30/1992.

Lugo, 17 de abril de 2007.-El Director del Área de Industria y Energía, P.D. (firma 8.02.06), Alicia Sampe-dro Cadrecha.

29.297/07. Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Lugo por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa del anteproyecto del parque eólico de San Sebastián.

A los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete al trámite de información pública el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa del anteproyecto del parque eólico de San Sebastián, cuyas características técnicas básicas se relacionan a continuación:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S. A. U. C.I.F.: A-61.234.613.
Domicilio social: Avda. de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.
Domicilio a efectos de notificaciones: C/ Fernando Casas Novoa, 37, portal B, 3.º, 15707 Santiago de Compostela (A Coruña).
Denominación: Parque eólico de San Sebastián.

Emplazamiento y coordenadas: Términos municipales de Chantada y Carballedo (Lugo).
Coordenadas poligonales U.T.M. 29:

X-Long. W	Y-Lat. N
598000	4717000
601000	4717000
604000	4716000
605000	4709000
594500	4713000

Potencia total instalada: 80 MW.
Tipo aerogenerador: Gamesa G-90 MW o similar de 2 MW de potencia nominal unitaria.
Número de aerogeneradores: 40.

Transformadores: 40 transformadores alojados en el interior de los fustes de 2.100 kVA de potencia y relación de transformación 0,69/31 kV.

Características básicas de la subestación eléctrica de transformación: Subestación 31/220 kV, equipada con un transformador 31/220 kV y 90 MVA ONAN de potencia unitaria (dos posiciones adicionales en reserva), posición de línea (una adicional en reserva), barras y transformador a 220 kV, así como equipamiento de protección, medida y telemando.

Presupuesto de ejecución material: 52.000.000 de €.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, pueda ser examinado por cualquier interesado el referido anteproyecto en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Lugo, sita en calle Armañá, 10, 27001 Lugo y presentar, en su caso, las alegaciones que estime convenientes, por triplicado ejemplar, ante la citada dependencia o en las formas previstas en el art. 38 de la Ley 30/1992.

Lugo, 17 de abril de 2007.-El Director del Área de Industria y Energía, P.D. (firma 8.02.06), Alicia Sampe-dro Cadrecha.

29.298/07. Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del anteproyecto del parque eólico de Órdenes.

A los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa del anteproyecto del parque eólico de Órdenes y estudio de impacto ambiental, cuyas características técnicas básicas se relacionan a continuación:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S. A. U. C.I.F.: A-61.234.613.
Domicilio social: Avda. de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.
Domicilio a efectos de notificaciones: C/ Fernando Casas Novoa, 37, portal B, 3.º, 15707 Santiago de Compostela (A Coruña).
Denominación: Parque Eólico de Órdenes.
Emplazamiento y coordenadas: Términos municipales de Órdenes, Abegondo, Carral y Mesía (A Coruña).
Coordenadas poligonales U.T.M. 29:

X-Long. W	Y-Lat. N
543.600	4.772.800
543.600	4.777.600
554.400	4.783.000
555.800	4.780.000
556.000	4.772.200

Potencia total instalada: 100 MW.
Tipo Aerogenerador: Gamesa G-90 MW o similar de 2 MW de potencia nominal unitaria.
Número de aerogeneradores: 50.